



MUNICIPALIDAD DE CHAJUL

EL QUICHÉ, GUATEMALA C.A.

TEL. 5758-9657

Chajul, Quiché 15 de noviembre de 2023

Oficio No. 226- 2022

Ref. e.l.c/dmp



A:

Oscar Gaspar Mendoza Asicona
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Chajul.

Presente.

De conformidad al artículo 6, en su numeral 18, del Decreto No. 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso de Información Pública, la Municipalidad de Chajul, departamento de Quiché forma parte de los sujetos obligados a proporcionar información pública, con relación de las actividades que realiza durante su gestión pública.

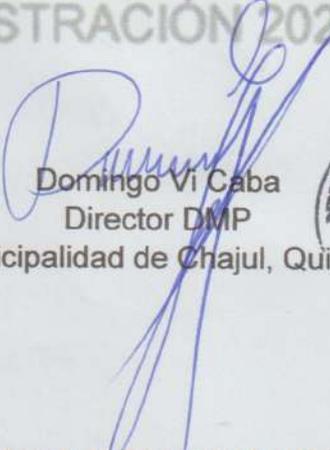
En consecuencia, me permito informarle con el fin de dar cumplimiento al numeral 14, del artículo 10 de dicha ley, que dice textualmente "Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículo, Inmuebles plantas e Instalaciones de todos los sujetos obligados. (adjuntar contrato.)". -

En relación a lo anterior, la Municipalidad de Chajul, departamento de El Quiché, no realizó ningún tipo de contratos de mantenimiento, vehículo, Inmuebles plantas e Instalaciones en el mes de octubre del año 2023.

Con la información brindada, se considera cumplir con lo que estipula en el numeral 14 del artículo 10, del Decreto 57-2008, por lo que solicito enviar a los portales correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted, agradeciendo fina atención a la presente

Atentamente.


Domingo Vi Caba
Director DMP

Municipalidad de Chajul, Quiché



VAMOS POR EL DESARROLLO DE CHAJUL
ADMINISTRACION 2020 - 2024